

Nº 276-2016-INSN/DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Breña, 15 de Junio del 2016

VISTOS:

El expediente con Registro Nº 59-2016; Registro OEPE Nº 354 (OEA Nº 4052-16), que contiene el Memorándum Nº 057-2016/UAAI-INSN de fecha 18 de marzo del 2016; Análisis de Costeo Estándar; Memorando Nº 692-DIDAMP-INSN-2016, de fecha 19 de marzo del 2016; Memorando Nº 010-UC-OEPE-INSN-2016 de fecha 18 de abril del 2016; Memorando Nº 323-OEPE-INSN-2016 de fecha 18 de abril 2016; Memorando Nº 461-OEA-INSN-2016 de fecha 20 de abril 2016, y Memorando Nº568-DG-INSN-2016 de fecha 31 de mayo 2016, de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño; Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1167, se crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS como un organismo ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, el Artículo 51º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 016-2014-SA, establece que los Institutos Especializados son órganos desconcentrados dependientes de la Jefatura del IGSS, encargados de desarrollar las funciones de investigación y docencia en materia de salud, así como servicios de salud altamente especializada, de conformidad con las normas del órgano rector en salud;

Que, el Instituto Nacional de Salud del niño, es una Unidad Ejecutora que sustenta su presupuesto de Ingresos y Gastos de la Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, en función a la Recaudación diaria generada por la prestación de servicios y procedimientos contenidos en el Tarifario Institucional vigente;

Que, los lineamientos de política tarifaria en el sector salud aprobados con Resolución Ministerial Nº 246-2006-MINSA de fecha 13 de marzo del 2006, son disposiciones de carácter reglamentario y de obligatoria aplicación en los establecimientos conformantes del Ministerio de Salud, los que contribuyen a mejorar el acceso de la población a los servicios de salud, con criterios de equidad, eficiencia, eficacia y calidad en la atención;

Que, la Medico Jefe de la Unidad de Alergia, Asma e Inmunología, del Instituto Nacional de Salud del Niño, mediante Memorándum Nº 057-2016/UAAI-INSN de fecha 18 de marzo del 2016, se dirige a la Jefe del Departamento de investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica, remitiendo el Costeo de Procedimientos debidamente suscritos, trabajado en la Unidad de Alergia, Asma e Inmunología;

Que, la Medico Jefe del Departamento de investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica, con Memorando Nº 692-DIDAMP-INSN-2016 de fecha 19 de marzo 2016, remite al Director de Investigación Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y el Adolescente, el Memorando Nº 057-2016/UAAI-INSN y el costeo estándar para la Resolución Directoral respectiva;

Que, con Memorando Nº010-UC-OEPE-INSN-2016 de fecha 18 de abril 2016, la Unidad de Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite el análisis de costos de



...///

trece (13) Procedimientos del Servicio de Alergia, Asma e Inmunología, desarrollado mediante la metodología costo estándar con la finalidad de actualizar el tarifario institucional, los que se encuentran debidamente suscritos por la Jefe de la Unidad de Alergia, Asma e Inmunología y validado por la Jefe del Departamento de investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica;

N°	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CODIGO CPT	COSTO
1	Citometria linfocitos CD3,CD4,CD8	88201	329.73
2	Citometria para determinar de subpoblaciones de linfocitos B	Crear CPT	705.3
3	Citometria BTK	Crear CPT	294.88
4	Citometria linfocitos T,B,NK	88205	329.73
5	Citometria linfocitos TH1,TH2 y TH17	Crear CPT	355.73
6	Citometria T reguladores	Crear CPT	346.66
7	Evaluación múltiple de capacidad vital forzada luego de exposición prolongada de aire frio y esfuerzo físico.	Crear CPT	123.57
8	Evaluación de capacidad vital forzada y volumen espiratorio forzado, en pacientes con asma bronquial, antes y después de administración de broncodilatador.	Crear CPT	107.48
9	Evaluación de capacidad vital forzada y volumen espiratorio forzado, en pacientes con asma bronquial.	Crear CPT	90.17
10	Infusión de inmunoglobulina al 10% ambulatoria, para niño de 10 kg.	Crear CPT	2,788.12
11	Servicios profesionales para inmunoterapia alérgica que no incluye la provisión de extractos alérgicos una sola inyección.	95115	32.38
12	Prick Test.	Crear CPT	108.55
13	Prueba de ingestión, secuencial e incremental con alimentos, medicamentos u otras sustancias.	95075	400.22

Que, con Memorando N° 323-OEPE-INSN-2016, de fecha 18 de abril del 2016, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, se dirige al Presidente del Comité Tarifario, con la finalidad de alcanzar el análisis del costo de los Procedimientos del Servicio de Alergia, Asma e Inmunología, con la finalidad de continuar con el procedimiento de actualización de Tarifario Institucional;

Que, mediante Memorando N°461-OEA-INSN-2016 de fecha 20 de abril 2016, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, comunica la aprobación del procedimiento de Consulta Externa por el Comité Tarifario Institucional, en consecuencia la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño a través del Memorando N° 568-DG-INSN-2016 aprueba la estructura de costos de trece (13) procedimientos de la Unidad de Alergia, Asma e Inmunología, elaborado por la Unidad de Costos de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Jefatura de la Unidad de Alergia, Asma e Inmunología y validado por la Jefatura del Departamento de investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica;

Estando a lo aprobado por el Comité Tarifario Institucional y con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización de costos de trece (13) procedimientos de Unidad de Alergia, Asma e Inmunología del Departamento de investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica, del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por el Comité Tarifario Institucional, según el detalle siguiente:





PERÚ Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión
de Servicios de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la Consolidación del Mar de
Grau"

...///

Nº	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CODIGO CPT	COSTO (S/.)
1	Citometria linfocitos CD3,CD4,CD8	88201	329.73
2	Citometria para determinar de subpoblaciones de linfocitos B	Crear CPT	705.30
3	Citometria BTK	Crear CPT	294.88
4	Citometria linfocitos T,B,NK	88205	329.73
5	Citometria linfocitos TH1,TH2 y TH17	Crear CPT	355.73
6	Citometria T reguladores	Crear CPT	346.66
7	Evaluación múltiple de capacidad vital forzada luego de exposición prolongada de aire frio y esfuerzo físico.	Crear CPT	123.57
8	Evaluación de capacidad vital forzada y volumen espiratorio forzado, en pacientes con asma bronquial, antes y después de administración de broncodilatador.	Crear CPT	107.48
9	Evaluación de capacidad vital forzada y volumen espiratorio forzado, en pacientes con asma bronquial.	Crear CPT	90.17
10	Infusión de inmunoglobulina al 10% ambulatoria, para niño de 10 kg.	Crear CPT	2,788.12
11	Servicios profesionales para inmunoterapia alérgica que no incluye la provisión de extractos alérgicos una sola inyección.	95115	32.38
12	Prick Test.	Crear CPT	108.55
13	Prueba de ingestión, secuencial e incremental con alimentos, medicamentos u otras sustancias.	95075	400.22

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Economía, en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática, adopten los procedimientos necesarios para la actualización de la tarifa aprobada.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución, en el portal de la WEB del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
I.G.S.S.
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
DR. ALFONSO JUAN TAPIA BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 14181 R.N.E. 4503



AJTB/HBC/
Distribución:

- () Dirección General
- () Dirección General Adjunta
- () Comité de Tarifario INSN.
- () DIDAMP
- () Unid. Asma, Alergia, Inmunología
- () Of. Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Economía.
- () OEPE-Costos
- () Archivo